



## EDICTO

Isabel García Fernández-Llamazares, Cónsul General Adjunta de España en Londres,  
Encargada de este Registro Civil Consular,

HACE SABER:

Que en el Registro Civil Consular de mi cargo se ha recibido Oficio del Registro Civil Central solicitando se notifique a Noemí BLAGER LACH el Auto dictado en el expediente de pérdida de la nacionalidad española.

En consecuencia, se ha acordado la publicación del presente anuncio general al no constar su paradero y al no haberse podido practicar la notificación correspondiente mediante los medios establecidos en la Ley que permiten tener constancia de la recepción, de la fecha y de la identidad del acto notificado.

Consecuentemente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 349 del Reglamento del Registro Civil, y en orden a notificar a Noemí BLAGER LACH a fin de que pueda personarse para hacer las alegaciones que le convengan, se publica este anuncio, que estará expuesto al público durante quince días naturales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 349 y 352 del Reglamento del Registro Civil.

Dado en Londres, a fecha de la firma electrónica.



La Cónsul General Adjunta

Isabel García Fernández-Llamazares

